Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Ignacio Apestegui Clemente. Expediente: 162/2000.
Don Francisco David Cruz Castillo. Expediente: 192/2000.
Don Francisco Esteban. Expediente: 2265/2000.
Don Sebastián Perucha Manso. Expediente: 315/2001.
Doña Ana María Matia Abellán. Expediente: 341/2001.
Don Francisco Atienza Corral. Expediente: 361/2001.
«Arroba Redes Informáticas, Sociedad Limitada». Expediente: 367/2001.
Don Gregorio Calvo Fuentes. Expediente: 376/2001.
Don Balbino Sanguino Zamora. Expediente: 383/2001.
Doña Ana Patricia Bernard Buisán. Espediente: 384/2001.
«Arval Service Lease, Sociedad Anónima». Expediente: 393/2001.
Don Antonio Javier Nieto Alarcón. Expediente: 405/2001.
Don Miguel Ángel Fernández Casado. Expediente: 408/2001.
Don Javier Sánchez Ferrer. Expediente: 411/2001.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—33.922.

Anuncio del Vocal Asesor para la Ordenación Postal sobre notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador UOP/AJ-PS 1/2001.

Por el presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la sociedad «Marketing and Mailing Solutions, Sociedad Limitada», por desconocerse su domicilio actual, que, con fecha 4 de junio de 2001, se ha formulado propuesta de resolución en el procedimiento sancionador UOP/AJ-PS 1/2001, incoado a la misma por presunta infracción grave de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Se significa a «Marketing and Mailing Solutions, Sociedad Limitada», que en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid, tiene a su disposición el expediente de referencia durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para tomar vista del mismo y aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993.

Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuando la tramitación en los términos que proceda en Derecho. Asimismo, se le comunica que la propuesta de resolución es un acto de trámite frente al que no cabe ejercitar recurso.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Vocal Asesor para la Ordenación Postal, Félix Muriel Rodríguez.—33.809.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación Española de Concesionarios de Land Rover España» (expediente 7.883).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general, celebrada en Barcelona el 3 de octubre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción en su artículo 1.º, segundo párrafo, domicilio social, que en adelante estará en la calle Viladomat, 174, 4.ª planta, de Barcelona. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Jordi Fusté, Presidente, junto a escrito de solicitud número 2786-2194-1508, de entrada en el Registro del día 5 de marzo, apareciendo firmada por el citado señor Fusté. Con posterioridad, y junto a escrito de entrada 1815, de 12 de febrero de 2001, la asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el 14 de marzo (salida 1126). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-58503913. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—33.418.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de la convocatoria pública de ingreso en RENFE de Titulados Superiores Ingenieros Industriales del ICAI o de Telecomunicaciones, con la categoría profesional de Técnico del Grupo Profesional de Estructura de Apoyo, de 29 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de la convocatoria referenciada, y una vez realizadas las pruebas selectivas previstas en su cláusula 6, se anuncia que a partir del próximo día 22 de junio, se publicará en la Dirección Corporativa de Objetivos de Renfe, avenida Pío XII, número 110, pabellón 12, 28036 Madrid, así como en la dirección de internet www.renfe.es, la relación de aspirantes aprobados en dichas pruebas selectivas, ordenados por turno de adjudicación, y, dentro de cada turno, de mayor a menor puntuación obtenida. Esta relación se exhibirá al público de lunes a viernes excepto festivos.

Asimismo, se anuncia que los aspirantes aprobados con derecho a asignación de plaza serán llamados para la realización del reconocimiento médico previsto en la mencionada cláusula 9 de la convocatoria. Dicho llamamiento será único para cada aspirante. La no presentación en el lugar, fecha y hora que se indiquen implicará la exclusión de la convocatoria.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Director Corporativo de Objetivos, José María Ruiz de Ojeda y García Escudero.—34.858.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia 00022004/01.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149 y 151, planta 12.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución y de suministro de gas propano (GLP) para usos domésticos y comerciales en el núcleo de la Colonia Güell, del término municipal de Santa Coloma de Cervelló de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación: Estación de almacenamiento de GLP, con un volumen total de almacenamiento de 99 m^3, formada por dos depósitos con un volumen unitario de 49,5 m^3 cada uno, de tipo aéreos.

Dimensiones de cada depósito:

Longitud: 13.780 mm.
Diámetro exterior: 2.200 mm.
Capacidad total: 49.500 litros.
Carga útil al 85 por 100 de capacidad: 20.790 kilogramos.
Superficie exterior: 97,6 m^2.
Peso del depósito vacío: 10.200 Kg.
Presión de prueba: 26 Kg/cm^2.
Presión de trabajo: 20 Kg/cm^2.

Equipo de regulación, aparatos de control, maniobra de seguridad y protección catódica de las canalizaciones de acero y puesta a tierra de los depósitos con una resistencia menor de 20 ohms.

Equipo de vaporización: Estará compuesto por un equipo de vaporización de 750 Kg/h de capacidad y una caldera de agua caliente, que se alimentará con el mismo gas de la instalación.

Red de distribución:

Longitud: 845 m, 570 m y 1.705 m, respectivamente.

Diámetros: 90 mm, 63 mm y 40 mm, respectivamente.
Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.
Presupuesto total: 49.892.000 pesetas (299.856,95 euros).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de mayo de 2001.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas del Pino.—33.672.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Corrección de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería por el que se publica la Resolución de 23 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se autoriza, se declara la utilidad pública en concreto y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea A.T. 132 KV D/C, con origen en el apoyo número 77 de la línea Benahadux-Carboneras y final en la subestación «Pipaces». (Expediente D.P. Almería NI/4958-2513).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 30 de mayo de 2001, en el cual se omitió lo siguiente:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía, resuelve:

Primero.—Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución, de la línea de A.T. 132 KV D/C, solicitada por la empresa "Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima", cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo número 77 existente en la línea Benahadux-Carboneras.
Final: Subestación "Pipaces".
Longitud afectada: 4.048 metros.
Término municipal afectado: Níjar (Almería).
Tipo: Aérea D/C.
Tensión: 132 KV.
Conductores: LARL-HAWK.
Cable de tierra: ARLE-9,78.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aislamiento: Cadenas composite FSB 120 × L 41.
Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad de servicio.

Segundo.—Declarar la utilidad pública, en concreto, de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Antes de proceder a la puesta en marcha de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos por los distintos organismos y los que consta en la declaración de impacto ambiental, anteriormente citada.

2. El plazo de puesta en marcha será de una año contado a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente ata de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de marzo de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Jesús Nieto González.»

Almería, 16 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—33.844.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones por la que se convoca para el levantamiento de acta previas a la ocupación a los titulares de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Red A. P. A. a Solares».

Por Resolución de esta Dirección General de Industria, de fecha 5 de diciembre de 2000, fue autorizado y declarado de utilidad pública el proyecto de instalaciones «Red A. P. A. a Solares», confirmada por Resoluciones del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de fecha 21 de febrero de 2001, que discurre por los términos municipales de Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo y Entrambasaguas. Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 3 de julio de 2001, en el Ayuntamiento de Entrambasaguas, a partir de las nueve horas; el próximo día 4 de julio de 2001, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, a partir de las nueve horas, y el próximo día 5 de julio de 2001, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, a partir de las nueve horas.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la publicación de la relación de convocados en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en los periódicos «Diario Montañés» y «Alerta», así como su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 8 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—34.938.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del proyecto básico de las obras de ampliación de la EDAR de la Mancomunidad de l'Horta Nord, en la Pobla de Farnals (Valencia).

En el marco de las relaciones establecidas por al Orden de fecha 1 de abril de 1993 (Diario Oficial de la Eneralidad Valenciana» número 2.001, de 8 de abril de 1993), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva, se abre un período de información pública.

Objeto: Consultar el proyecto citado, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras, tanto del procedimiento administrativo común como del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.
Evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de la Pobla de Farnals, plaza San Vicente, 1, 46139 La Pobla de Farnals (Valencia).

Valencia, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—33.855.